

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
----	----------	-----------	----------	----------

**DESARROLLO PRODUCTIVO**

1	<b>Reactivación Productiva</b> Superar la crisis en el corto plazo, aplicando un intenso programa de creación de empleo, para aprovechar de mejor manera las posibilidades de exportación de manufacturas a través de la reestructuración productiva y financiera de las empresas, contribuyendo de esta manera a fortalecer la actividad competitiva.	a) Reactivación y Desarrollo Empresarial	i) Identificación de los segmentos de empresas discriminando por sector productivo, tamaño, región, donde se hace más necesaria la acción del Estado. ii) Diseño de acciones de apoyo e impulso a la reactivación, crecimiento y desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas nacionales iii) Canalización de los Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE) que se requieran en el ámbito no-financiero.	Desarrollo Industrial
2		b) Desarrollo de un proceso de Activación Productiva a nivel Municipal (Desarrollo Económico Local)	i) Identificación de potencialidades y vocaciones productivas de los 314 municipios del país y su inserción en el mercado local, nacional y comercio mundial. ii) Promoción de la iniciativa e inversión privada en los municipios del país. iii) Integración a los gobiernos municipales y a los sectores productivos de la pequeña industria y artesanía, para promover, fortalecer y ejecutar proyectos que generen competitividad en el sistema de producción local. iv) Promoción del financiamiento de recursos para crear y mejorar programas de transferencia tecnológica, formación industrial y artesanal, asistencia técnica que faciliten acuerdos y el ingreso a la información sobre oportunidades de mercado.	Desarrollo Industrial
3		c) Pacto por la Producción y el Empleo	i) Diseño y aplicación de prácticas normativas, institucionales y de apoyo a ciertos segmentos empresariales específicos de acuerdo con las necesidades de generación de empleo. ii) Desarrollo de políticas de fortalecimiento y generación de empleo en las pequeñas y medianas empresas.	Desarrollo Industrial
4		d) Promoción de la Inventiva Nacional y la Transferencia y Aplicación de Tecnologías	i) Promoción de la actividad inventiva y creativa de nuestro país, mediante el reconocimiento y la protección de los derechos de propiedad intelectual, brindando a los inventores, investigadores y pequeñas y medianas empresas del país, la oportunidad de ofrecer los resultados de su trabajo creativo a las industrias nacionales. ii) Modernización del sistema de información de patentes. iii) Prestación de asistencia para establecer una relación de las estructuras de apoyo de los inventores, los centros universitarios de innovación, las cámaras de comercio e industria nacionales o regionales y organizaciones similares de nuestro país con los de otros países industrializados. iv) Suministro de nuevos servicios relacionados con la publicación, el acceso a la información en materia de propiedad industrial y la promoción de su utilización. v) Proporcionar asesoría y orientación sobre la disponibilidad y el uso de los servicios y productos de información sobre invenciones y nuevas tecnologías.	Desarrollo Industrial
5		e) Desarrollo Tecnológico Industrial	i) Promoción y orientación del financiamiento para la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, de infraestructura tecnológica y en general, de fomento a todas las etapas de desarrollo productivo industrial. ii) Prestar atención prioritaria a las pequeñas y medianas empresas introduciendo criterios de rentabilidad social y de generación de empleo e ingresos.	Desarrollo Industrial

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
			<ul style="list-style-type: none"> <li>iii) Apoyo a la expansión y consolidación de las empresas existentes.</li> <li>iv) Conformación de un «Fondo Nacional de Recursos» para el desarrollo tecnológico.</li> </ul>	
6		f) Fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad de Normas, Metrología y Acreditación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Promoción de la capacidad exportadora del país.</li> <li>ii) Aplicación de procedimientos y modalidades de calificación de productos, estandarizados a nivel internacional.</li> <li>iii) Promoción y difusión de una cultura nacional de calidad.</li> <li>iv) Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sector público y privado que controlan y apoyan la implementación del Sistema Boliviano de Normalización, Metrología, Acreditación y Certificación</li> </ul>	Desarrollo Industrial
7		g) Generación de un Sistema de Ordenamiento de Mercado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Elaboración de normas claras y precisas, que regulen el correcto funcionamiento y promuevan el desarrollo del mercado.</li> <li>ii) Fomento a la leal competencia y una mayor transparencia del mercado, así como una mayor equidad en las relaciones entre proveedores y consumidores.</li> <li>iii) Instrumentación de mecanismos de prevención contra prácticas desleales del comercio internacional, en concordancia con la normativa establecida por la OMC.</li> </ul>	Desarrollo Industrial
8	<b>Promoción y diversificación agropecuaria</b> Generar mayores ingresos de los productores agropecuarios como resultado de la mayor competitividad de sus productos para posicionarse en los mercados interno y externo.	a) Mejorar el acceso al Mercado Externo	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Provisión de productos alimenticios a las poblaciones de frontera de los países vecinos aceptada por sus autoridades, de modo de superar el contrabando de pequeña escala, frágil e inestable.</li> <li>ii) Desarrollar el comercio agro-exportador, plenamente formalizado y orientado a la más amplia franja de ciudades aledañas a nuestro país, donde se encuentran mercados más sólidos que en las fronteras, pero con niveles de exigencia accesibles a nuestros productores en cuanto a calidad, volumen y especificaciones del producto.</li> <li>iii) Identificación de potencialidades de competitividad de rubros seleccionados como soya y derivados, quinua, carnes, frutas, palmitos, café, castaña, etc. incorporando el impacto actual y futuro de las barreras arancelarias impuestas al país, a través de estrategias de negociación internacional en el marco de la OMC y el ALCA.</li> </ul>	Desarrollo Industrial
9		b) Estimular el Mercado Interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Estimular los procesos de agregación de valor e industrialización de la producción agropecuaria apoyando con nuevos servicios financieros a las empresas que incursionen en los rubros de transformación o incrementen su demanda.</li> <li>ii) Provisión del desayuno escolar y alimentación de las FF. AA., Policía Nacional y otras instituciones con productos procedentes del sector productivo agropecuario nacional.</li> <li>iii) Facilitar las compras estatales a través de una normativa que inste el uso de la tarjeta empresarial por parte de los proveedores locales.</li> </ul>	Desarrollo Industrial
10		c) Desarrollo de procesos Tecnológicos y de Asistencia Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Diseñar mecanismos alternativos de intervención directa temporal en lo que respecta al apoyo técnico a los productores con mayores rezagos y limitaciones.</li> <li>ii) Impulsar la prevención de riesgos para enfrentar los posibles impactos ocasionados por el cambio climático, fomentando investigaciones que permitan identificar las variables que puedan verse más afectadas (zonas, cultivos,</li> </ul>	Desarrollo y Transferencia Tecnológica

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
			fases fenológicas), así como las respuestas más idóneas ante dichos cambios.	
11		d) Dinamización de los Servicios de Apoyo a la Producción	i) Relanzamiento de una bolsa de productos agropecuarios. ii) Promoción del uso de seguros agropecuarios, dirigidos a hombres y a mujeres en forma conjunta. iii) Apoyar a la constitución de acuerdos-compromisos de fijación de precios de referencia y compras a futuro entre la agropecuaria y la industria. iv) Dinamizar las tecnologías crediticias existentes, a fin de que el acceso, principalmente femenino, a financiamiento dependa en mayor medida, del valor de la producción a realizar que de la disponibilidad de garantías.	Desarrollo Industrial
12		e) Dotación de Infraestructura Productiva	i) Ampliación de los esquemas de asignación de recursos actualmente en vigencia en el Directorio Único de Fondos (DUF), a fin de involucrar la participación de mancomunidades de municipios e inclusive Prefecturas en los futuros proyectos. ii) Ejecutar proyectos de electrificación rural elaborados a nivel de diseño final. iii) Asignación de financiamiento para electrificación rural a través del FPS y el FNDR en el marco de sus criterios de elegibilidad y procedimientos a solicitud de los municipios y prefecturas. iv) Mejoramiento y mantenimiento de las vías que conectan el país con las poblaciones de frontera de los países vecinos, donde la producción nacional tiene oportunidades v) Rehabilitación y mantenimiento de los caminos vecinales de la red caminera. vi) Fomento de mecanismos de riego por aspersión o por goteo en función de las necesidades de cada cultivo. vii) Ejecutar proyectos de riego mayores a cien hectáreas a través de las prefecturas y mediante los municipios, proyectos menores a cien hectáreas. viii) Otorgar subsidios tanto a la inversión como a la operación y mantenimiento en las poblaciones que no estén involucradas en las metas del PRONTER ni de las empresas que prestan servicios de telefonía. ix) Establecimiento de procedimientos de solicitud, presentación de proyectos y mecanismos de licitación y adjudicación para que cualquier entidad pública o privada pueda solicitar servicios de telecomunicaciones o Tele centros en el área rural.	Infraestructura Productiva (electrificación, caminos y riego).
13		f) Tenencia de la Tierra	i) Continuación y aceleración del proceso de saneamiento y dotación de tierras, siguiendo los lineamientos de la Ley INRA, para resolver los actuales problemas de tenencia, en un ambiente de paz social, estabilidad y seguridad jurídica. ii) Implementación del Plan Tierra, que contempla la distribución de tierras y la ejecución de programas de asentamientos humanos.	Saneamiento y Dotación de Tierras
14		g) Manejo Sostenible de los Recursos Naturales	i) Promover por parte del Estado un marco institucional para el aprovechamiento del recurso agua, impulsando, sobre la base de una adecuada capacitación, sistemas racionales de riego tecnificado. ii) Generar un mayor aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables buscando, garantizando y consolidando mercados para estos productos, y apoyando la implementación de iniciativas productivas alternativas de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, con un énfasis especial en proyectos de etno-ecoturismo.	Manejo Sostenible de los Recursos Naturales

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
			iii) Certificación de manejo de bosques, con el objeto de incrementar la producción y asegurar las exportaciones a los mercados con el «sello verde» en un marco de sostenibilidad de aprovechamiento de los recursos del bosque.	
15		h) Apoyo al Desarrollo Alternativo	i) Organización de Cadenas Productivas que permitirán dar sentido a los programas y proyectos de desarrollo alternativo, estableciendo parámetros para la coordinación y sinergia de los distintos niveles de producción. ii) Elaboración de Agendas Municipales de Desarrollo Económico Local comprometiendo la institucionalidad estatal, con todos los actores y actoras en materia de desarrollo alternativo. iii) Saneamiento legal de la propiedad para que los productores de las zonas cocaleras puedan ejercer sus derechos individuales y que de esta manera se incorporen a las cadenas productivas. iv) Incorporación de la exportación de textiles al desarrollo alternativo para generar empleo no agrícola en las zonas productoras de coca en la perspectiva de dinamizar la producción industrial en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.	Desarrollo Alternativo
16	<b>Desarrollo de un Sistema Financiero Solvente y Sólido</b>	Reestructuración y desarrollo del sistema financiero y bancario.	i) Reestructuración del sistema bancario. ii) Creación de una Financiera de Desarrollo. iii) Reforzar las medidas que impulsen las actividades de microcrédito. iv) Dinamizar el Mercado de Capitales. v) Servicios financieros y sociedades comerciales.	Desarrollo Financiero y Bancario
17		Apoyo al Crédito	i) Generación de incentivos a través del pago por cartera a la banca cuando este sector duplique su cartera. ii) Promover el establecimiento de tasas de interés bajas, para el cobro de créditos, evitando los niveles de tasa de usura que operan actualmente en la banca comercial.	Desarrollo Financiero y Bancario
18	<b>Promoción industrial</b>	a) Desarrollo Productivo y de Competitividad Industrial.	i) Generación de programas de formación científica. ii) Apoyar para mejorar la calificación de la mano de obra y fortalecer la base empresarial nacional. iii) Promover a través del Estado la concertación para equilibrar la relación beneficio-costeo de la cadena agroindustrial.	Desarrollo Industrial
19		b) Desarrollo de Economías de Escala en el Corto Plazo	i) Impulsar a las empresas a la frontera de posibilidades de producción, a fin de que vuelvan a funcionar utilizando la totalidad de sus recursos. ii) Reconversión industrial, a través de una estrategia que permita la adopción de nuevos sistemas, mecanismos y procedimientos en la producción y gestión empresarial. iii) Adopción de una posición sobre los lineamientos de una estrategia de crecimiento industrial, basada en el fomento de industrias más intensivas en el uso del recurso capital, las cuales, requieren, de una estructura productiva más desarrollada.	Desarrollo Industrial
20		c) Priorización de Sectores Industriales	i) Creación de un sistema articulado con la asociación de empresarios que permita la difusión a nivel nacional e internacional de las características de la oferta de las PYME y de los mecanismos que facilitarían su entrega inmediata y segura a posibles demandantes con la garantía de regularidad en el cumplimiento de los suministros ii) Conformación, en el corto plazo, de redes asociativas y acuerdos de complementación que estarán determinados por la posibilidad de atender satisfactoriamente la escala	Desarrollo Industrial

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
			de la demanda del sector que se genera normalmente en los mercados nacionales e internacionales. iii) Concertación estratégica a través de los pactos productivos, orientada a desarrollar iniciativas locales de desarrollo.	
21		d) Implementación y desarrollo de Nuevas Tecnologías	i) Adopción de incentivos tributarios que faciliten la importación de bienes de capital, así como asistencia técnica especializada a las empresas, a fin de agilizar el proceso de adaptación de tecnologías externas. ii) Reestructuración y modernización del Sistema Boliviano de Normalización, Metrología, Acreditación y Certificación (SNMAC), así como también a la continuación del programa RASIM (Reglamento Ambiental del Sector Industrial Manufacturero). iii) Incrementar el gasto público y privado destinado a la investigación, difusión y transferencia de tecnología, para fomentar la modernización tecnológica del aparato productivo y que sirva de incentivo para el sector empresarial privado. iv) Focalización del esfuerzo de modernización tecnológica para asegurar que las cadenas productivas prioritarias cuente efectivamente con la ventaja técnica en su inserción económica internacional. v) Establecimiento de un respaldo estatal en la perspectiva técnica y financiera para el desarrollo o implantación de los complejos productivos integrados (Cluster) en función del surgimiento de áreas especiales en donde se concentren parques industriales de alta competitividad.	Desarrollo y Transferencia Tecnológica
22		e) Impulso a las Cadenas Productivas	i) Creación de un Decreto de Patrimonios Autónomos con fondos de fideicomiso para apoyar el desarrollo de cadenas productivas.	Desarrollo Industrial
23		f) Compro Boliviano	i) Creación de preferencias reales para la compra de bienes y servicios producidos en Bolivia, favoreciendo la industria boliviana. ii) Licitaciones orientadas exclusivamente a la producción boliviana. iii) Favorecer la generación de valor agregado en la producción de los servicios bolivianos bajo la relación a mayor componente de insumos y mano de obra boliviana, mayor será el margen preferencial sobre el precio ofertado. iv) Favorecer a las Asociaciones de Pequeños Productores urbanos y rurales}, MyPES, OECAS, asociaciones comunitarias campesinas, indígenas y originarias para su participación preferente en las compras estatales.	Desarrollo Industrial
24		g) Hospital de Empresas	i) Elaboración de un decreto y su correspondiente reglamentación que haga posible el Hospital de Empresas a través de un mecanismo ya existente y en actividad como la Superintendencia de Empresas.	Desarrollo Industrial
25	<b>Desarrollo Turístico</b>	a) Apoyo al sector privado del turismo.	i) Fortalecimiento y armonización de las normas turísticas y de incentivos a la inversión definiendo un conjunto de disposiciones legales dirigidas a controlar y garantizar el funcionamiento adecuado de las empresas prestadoras de servicios turísticos sobre el aprovechamiento racional de los recursos turísticos en coordinación con otras organizaciones. ii) Promoción del trabajo mancomunado con las entidades sectoriales, para que se invierta en el mejoramiento y valorización de recursos turísticos, que se constituyen en la materia prima turística. iii) Capacitación técnica, a los prestadores de servicios turísticos (hoteles, operadores de turismo, guías,	Desarrollo del Turismo

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
			<p>transportistas, establecimientos gastronómicos, centros de recreación y otros), y a los pequeños artesanos que venden sus productos a los visitantes en coordinación con Prefecturas, Gobiernos Municipales, empresa privada, comunidades e instancias de cooperación técnica - financiera (ONGs, Fundaciones, etc.) con presencia en cada zona turística.</p> <p>iv) Establecimiento del funcionamiento de una instancia de coordinación, que analice, de manera coordinada y consensuada con otras instancias públicas y privadas involucradas, la forma de aprovechar las sinergias que se producen entre turismo, áreas protegidas, pueblos indígenas, patrimonio cultural, migración, etc.</p> <p>v) Mejoramiento de la infraestructura de accesos, formalidades de ingresos y salidas del país, información, seguridad, sensibilización social y otros.</p> <p>vi) Ampliación del Sistema de Cobros (SISCO) implantado por el SERNAP en los próximos dos años, para las áreas protegidas del país, siempre en el marco de que esos ingresos beneficien, de manera directa, a las comunidades locales. Los aspectos normativos deben ampliarse a aquellas actividades que están innovando el turismo en Bolivia.</p>	
26		b) Desarrollo turístico integral en comunidades y pueblos originarios.	<p>i) Fomento a la creación de PYMES turísticas que permitan efectivizar el beneficio económico del turismo para las comunidades, crear fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de las zonas rurales.</p> <p>ii) Apoyo a la creación de PYMES turísticas en comunidades de forma de promocionar el desarrollo del turismo rural a través de capacitación y asistencia técnica y en interrelación con el sector público y privado estableciendo y fortaleciendo la operación de mecanismos institucionales mixtos que garanticen esa presencia en el mediano plazo.</p> <p>iii) Promoción de las PYMES que ofertan productos y servicios enmarcados en el turismo rural dando oportunidad de empleo a jóvenes de la región, reduciendo los índices de migración.</p> <p>iv) Impulso a la promoción de las inversiones públicas a nivel nacional, prefectural y municipal, en la construcción, mantenimiento y mejoramiento de las vías de transporte y en los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, depuración de desechos y otros.</p> <p>v) Apoyo en la mejora de la infraestructura y preservación de sitios arqueológicos, precautelando la preservación de la identidad cultural de las distintas comunidades. Las inversiones públicas que se realicen en cada centro turístico estarán abocadas a crear la infraestructura básica que apoye o proporcione la base necesaria para la canalización de capitales privados para el turismo.</p>	Desarrollo del Turismo
27	<b>Integración internacional</b> Mantener las actuales políticas de integración, considerándolas como un medio importante que permite, desde la perspectiva comercial, mejorar las condiciones institucionales de acceso para la oferta nacional exportable en los distintos mercados de interés.	Integración económica para el comercio internacional.	<p>i) Mantenimiento de las actuales políticas de integración, considerándolas como un medio importante que permite, desde la perspectiva comercial, mejorar las condiciones institucionales de acceso para la oferta nacional exportable en los distintos mercados de interés.</p> <p>ii) Profundización, por el mayor tiempo posible, de las condiciones institucionales vigentes, incluyendo, además de la perfección comercial del acuerdo, lo político acordado en el origen del mismo para la exportación nacional, es decir, arancel cero en cualquiera de los países andinos y vigencia del arancel externo común para importaciones a dichos mercados, provenientes de terceros países.</p>	Integración Económica

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
			<p>iii) Emprendimiento estatal para mejorar la competitividad y productividad de la oferta exportable a los mercados andinos, reduciendo costos de producción y realización, o en su caso reconvirtiendo los productos exportables básicos, en bienes con mayor valor agregado, para enfrentar una posible «dilución» de preferencias en el mercado andino, ante una integración del mismo dentro de un mercado regional liberalizado, más amplio y abarcador.</p> <p>iv) Generación de un incremento en la exportación de manufacturas y productos elaborados, especialmente a regiones del Norte de Argentina y Oeste del Brasil, para compensar los déficit comerciales resultantes de la importación de esos países, que son los principales proveedores de bienes de capital e insumos.</p> <p>v) Aprovechamiento inmediato de las preferencias otorgadas por Estados Unidos en el marco de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA), a partir de la estrategia previamente acordada entre los sectores público y privado, en el ámbito productivo, con objetivos y metas de corto y mediano plazo.</p> <p>vi) Creación de «maquicentros» o parques industriales que concentren a empresarios, que con su propia maquinaria, se asocien con un empresario exportador grande, que ya cuenta con nichos de mercado en EE.UU., conformando sociedades estratégicas jointventure y/o brokers (traders), generando economías de escala y expandiendo la productividad. Igualmente se contempla la implementación de módulos de capacitación técnica a pequeños y micro empresarios, y a sus operarios, además de generar mejores fuentes de financiamiento para lograr mejoras tecnológicas y conseguir mayor capital de operaciones. Se velará por la seguridad física y medioambiental, así como jurídica, que garantice los derechos laborales de hombres y mujeres en edad productiva.</p>	
28		a) Inserción de Bolivia en los mercados internacionales	<p>i) Diferimiento del IVA y el arancel por un tiempo determinado para importaciones de bienes de capital. Eximiendo el pago del arancel y del IVA al traslado de plantas llave en mano desde otros países, ampliándose el acceso al fondo de maquicentros administrado por FONDESIF a todas las y los microempresarios exportadores.</p> <p>ii) Apoyo a las exportaciones a través de un porcentaje del nuevo impuesto que se cree con la modificación de la Ley de Hidrocarburos.</p>	Integración Económica
29	<p><b>Fomento a las exportaciones</b> Instrumentar una política económica que incremente la capacidad potencial de crecimiento, al tiempo que garantice la estabilidad de los mercados a través de la incorporación de tecnología de punta a los procesos productivos, acumular capital físico, invertir en capital humano y ampliar la infraestructura de transportes y de apoyo a la producción, medidas que en conjunto elevarán el empleo, la productividad y competitividad el país.</p>	Fomento a las exportaciones	<p>i) Dar prioridad a la producción nacional instrumentando el Decreto Supremo “Compro Boliviano” para aumentar las compras nacionales, equivalentes a tres programas de ATPDEA.</p> <p>ii) Estimular y apoyar al productor boliviano a través de las compras estatales dirigidas para la producción nacional. En las licitaciones en las que concurren oferentes bolivianos y extranjeros, los bolivianos contarán con una bonificación porcentual.</p> <p>iii) Fomentar al acceso a las compras estatales de los micro y pequeños productores a través del fraccionamiento y del loteamiento de las demandas.</p>	Fomento a las Exportaciones

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
30	<b>Vertebración Nacional</b> Impulsar la vinculación vial interprovincial y de caminos vecinales secundarios, en función de las cadenas productivas y el rol desempeñado por las ciudades intermedias que apoyarán la seguridad alimentaria.	a) Vinculación Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Incentivar la participación del sector privado en el financiamiento de la infraestructura vial, a través de concesiones.</li> <li>ii) Evitar los excesos de carga que aceleran el deterioro de las carreteras, aplicando la Ley de Cargas.</li> <li>iii) Contar con una institución que maneje eficientemente los recursos, a través de la consolidación del proceso de institucionalización del Servicio Nacional de Caminos (SNC).</li> <li>iv) Disponer oportunamente los recursos para los entes encargados de la construcción y mantenimiento de carreteras (SNC, Prefecturas y Gobiernos Municipales).</li> <li>v) Establecer un sistema de reserva para la conservación de las carreteras y otros modos de transporte con recursos adicionales para el mantenimiento preventivo y para la gestión de riesgos.</li> <li>vi) Establecer un sistema coordinado de inversión entre Prefecturas y Gobiernos Municipales que permitan un programa coherente de vertebración nacional</li> </ul>	Infraestructura y Mantenimiento Vial.
31		b) Mantenimiento Periódico y Rutinario de Caminos	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Fortalecimiento de los programas de mantenimiento de caminos con el propósito de asegurar un estándar mínimo que garantice una operación permanente y la prestación de servicios de transporte eficientes y económicos.</li> <li>ii) Conformación de microempresas para el mantenimiento rutinario de caminos rurales o vecinales.</li> <li>iii) Crear normas legales para la sostenibilidad del mantenimiento y mejoramiento de los caminos regulando la presentación vial – peajes en caminos vecinales de competencia municipal.</li> </ul>	Infraestructura y Mantenimiento Vial.
32		Financiamiento para la infraestructura y mantenimiento vial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Autorizar la remesa al exterior de los recursos correspondientes de la reducción de capital de inversionistas extranjeros, previo un aporte voluntario porcentual del valor de las remesas a un Fondo de Desarrollo Vial.</li> <li>ii) Invertir el valor que corresponda al Fondo Común de Capitalización FCC, en Bonos UFVs del Tesoro General de la Nación (TGN). Los recursos de los Bonos del TGN estarán destinados al Fondo de Desarrollo Vial para financiar proyectos viales priorizados por el Ministerio de Servicios y Obras Públicas.</li> <li>iii) Elaboración del Proyecto de Construcción de una vía férrea y/o carretera a Puerto Busch, a fin de iniciar la construcción de un Puerto Soberano sobre el río Paraguay.</li> </ul>	Infraestructura y Mantenimiento Vial.
33	<b>Dinamización de la Minería</b>	Fortalecimiento y revitalización de las actividades mineras	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Autorizar a COMIBOL la utilización de recursos provenientes de la monetización de los concentrados de Karachipampa en programas de reactivación de la minería.</li> <li>ii) Establecer convenios institucionales para desarrollar programas intensivos de exploración minera destinados a identificar nuevos yacimientos minerales para la ampliación de áreas de trabajo de los actores involucrados en la producción minera a través de la Corporación Minera de Bolivia COMIBOL y al Servicio Nacional de Geología y Minería.</li> <li>iii) Reconocimiento de una doble deducción de los gastos de exploración minera en la determinación de la base imponible del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, con el objeto de impulsar la actividad de exploración minera.</li> <li>iv) Creación del Consejo Nacional de Minería dependiente del Ministerio de Minería, como órgano consultivo y de asesoramiento para la formulación de la política minera nacional.</li> </ul>	Desarrollo Minero

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
34	<b>Recuperación de Hidrocarburos</b>	Recuperación de la la exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, mediante el fortalecimiento de YPFB por el Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Elaborar una nueva Ley de Hidrocarburos que marca la necesidad de reformular el concepto de propiedad sobre nuestros hidrocarburos, particularmente en relación al tema gas y a los combustibles líquidos.</li> <li>ii) Crear una nueva estructura de impuestos y eliminar el impuesto denominado surtax.</li> <li>iii) Fortalecer Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.</li> <li>iv) Encomendar al Ministerio Hidrocarburos, el diseño de las estrategias de licitación y concesión del servicio de distribución de gas natural por redes. Así como definir el plan específico de ejecución, coordinación, control y seguimiento de la estrategia aprobada y las labores operativas y de coordinación del proceso de licitación pública nacional e internacional a ser convocado.</li> <li>v) Autorizar a la MAE del Ministerio de Hidrocarburos suscribir contratos con las actuales empresas de distribución en las zonas a ser licitadas, de compraventa de activos afectos al servicio de distribución de gas natural por redes por un monto igual al valor presente.</li> <li>vi) Otorgar a través del Estado a través de un fideicomiso, un equipo de transformación para la conversión de gas licuado y gasolina a gas natural vehicular.</li> </ul>	Desarrollo de Hidrocarburos
35	<b>Fomento a la Construcción de Viviendas</b> Fomentar la construcción de viviendas para trabajadoras y trabajadores bolivianos de pocos ingresos y sobre todo en el escenario de la vivienda social.	Impulso al financiamiento para la construcción de la vivienda social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Creación de un fondo de fideicomiso para utilizar un porcentaje del aporte patronal para el Programa Nacional de Subsidio a la Vivienda, con el fin de subsidiar la cuota inicial de vivienda de las y los trabajadores de las empresas que aportan a ese fondo.</li> <li>ii) Otorgar un subsidio parcial de cuota inicial para primera vivienda a trabajadores de empleadores a través del aporte patronal al PNSV o a trabajadores informales o por cuenta propia.</li> <li>iii) Establecer un seguro de crédito a préstamos de vivienda social.</li> <li>iv) Crear un nuevos mecanismos crediticios, que faciliten créditos de vivienda de más años plazo y tasas de interés bajas.</li> </ul>	Vivienda Social

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
----	----------	-----------	----------	----------

**DESARROLLO POLITICO INSTITUCIONAL**

1	Mejorar y consolidar la institucionalidad democrática de las entidades que forman parte del Estado, para lograr la eficiencia y transparencia en su estructura funcional con normas democráticas transparentes, eficientes que permitan procesar las complejas demandas que provienen de los más diversos sectores de la sociedad y del contexto internacional y promuevan la corresponsabilidad público - privada, en el marco de la profundización del proceso de descentralización con equidad y el ejercicio pleno de los derechos humanos.	Instaurar la Asamblea Constituyente para reconstruir una República más justa, equitativa y participativo.	i) Incorporación de la Asamblea Constituyente en la Ley de Reforma Constitucional. ii) Elaboración y aprobación de la Ley Especial de Convocatoria de la Asamblea Constituyente. iii) Elección de los Asambleístas. iv) Deliberación de la Asamblea Constituyente. v) Sanción de la nueva Constitución Política del Estado.	Reforma del Estado
2		Impulso a la reforma de la administración pública.	i) Implantación de una política salarial equitativa y justa. ii) Institucionalizar la carrera administrativa. iii) Simplificación de trámites y desburocratización del Estado. iv) Reforma organizacional del Poder Ejecutivo. v) Implementación de la gestión por resultados.	Reforma del Estado
3		Profundización de la descentralización administrativa	i) Ajuste de competencias y transferencias de mayores grados de subsidiariedad. ii) Readecuación de las relaciones fiscales. iii) Monitoreo, evaluación y difusión de beneficios de la descentralización. iv) Reversión gerencial de las entidades territoriales v) Incremento a la gobernabilidad. vi) Acceso a la información. vii) Articulación de la descentralización con el desarrollo económico subnacional. viii) Articulación de la descentralización con el desarrollo social territorializado. ix) Fomento al proceso Mancomunitario.	Reforma del Estado
4		Organización e implantación de redes contra la corrupción	i) Impulsar la creación de una comunidad ética que contribuya a la creación de un clima social anti corrupción, y a la autorregulación. ii) Establecer mecanismos para el control de los riesgos detectados y para la vigilancia participativa de potenciales hechos de corrupción. iii) Apoyar y eventualmente, fortalecer a las entidades con mandato legal para investigar, acusar y sancionar presuntos hechos de corrupción, respetando el debido proceso. iv) Dotar a la Delegación Presidencial Anticorrupción de las condiciones técnicas, administrativas y operativas para influir de manera efectiva en la prevención, control y sanción a la corrupción y cumplir con las tareas asignadas.	Reforma del Estado
5		Instauración de la reforma judicial, bajo el lema justicia para todos.	i) Justicia más accesible para la población en igualdad de condiciones. ii) Justicia más eficaz y eficiente que garantice los derechos. iii) Mecanismos simples de ejecución y apoyo de la cooperación. iv) Fortalecimiento institucional. v) Promoción política y social de la reforma	Reforma del Estado

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
6		Fortalecimiento del rol regulador del Estado	i) Fortalecimiento del actual sistema regulatorio. ii) Ampliación gradual del sistema regulatorio.	Reforma del Estado
7		Promoción de la equidad de género en las políticas públicas	i) Acceso equitativo de las mujeres al empleo, el ingreso, los recursos productivos y de fomento a la actividad económica. ii) Incremento en el acceso de las mujeres a mecanismos de prevención y servicios de atención a la violencia intrafamiliar y violencia en razón de género. iii) Disminución de las brechas educativas entre hombres y mujeres mediante un sistema educativo que tome en cuenta las características socioculturales de cada región. iv) Acceso de la mujer a los servicios de salud durante todo su ciclo vital. v) Ampliación de la participación política y ciudadana de las mujeres. vi) Reformulación de las leyes que son fuente de inequidad y ampliar el acceso oportuno y efectivo de las mujeres a la justicia. vii) Incorporación del enfoque de género en la gestión pública. viii) Difusión de los derechos de las mujeres, para que la opinión pública asuma una actitud crítica ante la discriminación en razón de género.	Equidad de Género
8		Desarrollo con identidad en el marco de la interculturalidad.	i) Promoción de políticas, reglamentos e instructivos para el desarrollo integral de los pueblos indígenas en tierras bajas y altas. ii) Vigilancia para cumplimiento y aplicación de la legislación y convenios internacionales que establecen derechos y promueven el desarrollo de los pueblos indígenas del país. iii) Fomento del desarrollo económico, social de las comunidades indígenas y pueblos originarios de tierras altas y bajas, así como, la protección de sus derechos sociales, económicos y culturales. iv) Impulso a investigaciones de la realidad económica y sociocultural de los pueblos indígenas de tierras bajas y altas para conocer y promover políticas en función a sus necesidades y potencialidades.	Desarrollo Intercultural
9		Promoción e implementación de acciones para la seguridad ciudadana.	i) Corresponsabilidad Institucional, Participación Ciudadana y Control Social. ii) Financiamiento y Fortalecimiento Presupuestario. iii) Procuración, Administración de Justicia y Fortalecimiento Normativo. iv) Comunicación y Educación social. v) Reforma institucional de la Policía Boliviana.	Reforma del Estado
10		Incorporación de las FF.AA. en el desarrollo nacional	i) Oportunidades de Capacitación. ii) Apoyo al desarrollo regional y local. iii) Fortalecimiento y modernización del Servicio Militar Obligatorio. iv) Mejoramiento de las condiciones de las Fuerzas Armadas.	Reforma del Estado
11		Recreación y promoción del Cooperativismo	i) Generación de empleo. ii) Incentivos a la demanda. iii) Fortalecimiento Institucional.	Reforma del Estado
12		Promoción y ejercicio de los Derechos Humanos	i) Educación con Derechos Humanos ii) Derechos Humanos en la Gestión Pública.	Reforma del Estado

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
<b>DESARROLLO AMBIENTAL</b>				
1	Promover el manejo sostenible e integral de los recursos naturales con orientación productiva y participativa, conciliando la producción con la conservación, armonizando la relación hombre naturaleza, generando fuentes de empleo que permitan incrementar los ingresos de la población boliviana y mejorar la calidad de vida.	Promoción del manejo integral de cuencas para un aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, evitando la degradación de los ecosistemas y garantizando el acceso equitativo de la población al agua.	i) Cuantificación y clasificación de la disponibilidad de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, en términos de cantidad y calidad, definiendo usos presentes y futuros. ii) Construcción de un marco normativo que defina la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos con enfoque de cuencas. iii) Incorporación de las mancomunidades, la gestión integral de cuencas compartidas y la promoción y desarrollo del Programa Nacional de Manejo de Cuencas.	Gestión de Recursos Hídricos
2		Desarrollo del marco normativo, técnico institucional para promover el uso sostenible del recurso tierra en función de su vocación de uso; mediante la conservación y rehabilitación de tierras en proceso de degradación para incorporarlas al proceso productivo.	i) Promover la aprobación de Normas Técnicas de Clasificación de Tierras y su aplicación. ii) Establecer bases técnicas, metodológicas e institucionales para el uso adecuado de tierras, así como para la prevención y control de la desertificación, para incorporarlas al proceso productivo. iii) Complementar la información sobre el territorio en proceso de erosión y desertificación; así como la promoción y desarrollo del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y Efectos de la Sequía PAN – LCD, incluyendo el apoyo a programas, proyectos y convenios relacionados con la Lucha Contra la Desertificación.	Gestión Ambiental de Bosques y Tierra
3		Priorización de la aptitud forestal del país y lograr la transformación productiva del sector, como elemento estratégico de la economía nacional.	i) Completar la información con relación a los recursos maderables y no maderables, así como de los servicios ambientales del bosque, para una toma adecuada de decisiones en el sector. ii) Seguridad jurídica, a todos los actores del sector forestal, a objeto de fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque y se desarrollará un sistema de incentivos (tributarios, productivos) para atraer nuevas inversiones al sector, facilitando la generación de servicios financieros para la reactivación del sector forestal productivo. iii) Promover la apertura de mercados de productos forestales, privilegiando la producción de valor agregado y la promoción de especies poco conocidas de la oferta forestal, fomentando la articulación de las cadenas productivas maderables y no maderables y favoreciendo los eslabones débiles de las mismas.	Gestión Ambiental de Bosques y Tierra
4		Promoción del desarrollo de oportunidades basadas en la gestión integral sostenible de los bosques, facilitando el acceso de los diferentes actores a los recursos forestales y la distribución equitativa de los beneficios.	i) Promover dinámicas productivas que articulen a todos los actores del régimen forestal (ASLs, Concesiones, TCOs y propietarios) ii) Instrumentar el acceso de nuevos actores, generando las capacidades necesarias para el manejo forestal sostenible, apoyando y fomentando programas de forestería comunitaria y de plantaciones forestales con diversos fines. iii) Fortalecer las capacidades institucionales a nivel nacional, departamental y municipal para la consolidación del Régimen Forestal de la Nación.	Gestión Ambiental de Bosques y Tierra

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
5		Promoción del manejo sostenible de los recursos forestales para garantizar la conservación de la biodiversidad, la calidad ambiental, el desarrollo de servicios ambientales del bosque y el equilibrio de los ecosistemas boscosos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Revisar, armonizar, ajuste y complementar los instrumentos jurídicos y normas técnicas que inciden en el desarrollo forestal</li> <li>ii) Determinar el valor económico de los servicios ambientales del bosque, para incorporarlos en las cuentas nacionales o regionales.</li> <li>iii) Promover el incremento de áreas bajo certificación voluntaria de los bosques manejados por todos los actores del sector forestal.</li> <li>iv) Supervisar y coordinar la aplicación del Plan Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales, con la participación activa de todos los sectores y actores involucrados.</li> <li>v) Asegurar la articulación y sostenibilidad de los sistemas de información forestal desarrollados hasta la fecha.</li> </ul>	Gestión Ambiental de Bosques y Tierra
6		Promoción del Uso Sostenible de la biodiversidad con orientación productiva y competitiva, que genere beneficios distribuidos equitativamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Establecer las condiciones y promocionarán las capacidades que asegure el acceso a los recursos biológicos y el ejercicio de derechos en un marco de seguridad jurídica.</li> <li>ii) Implementar la Estrategia Nacional de Biodiversidad como instrumento orientador del uso sostenible y conservación de la diversidad biológica, a través de planes específicos a nivel nacional departamental y local.</li> <li>iii) Promocionar el desarrollo del Programa Nacional de Biocomercio sostenible, para facilitar las oportunidades comerciales basadas en bienes y servicios de la biodiversidad.</li> </ul>	Gestión de la Biodiversidad
7		Conservación la biodiversidad como componente del Patrimonio Natural del país, a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otros instrumentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Consolidación del SNAP y para la conservación del patrimonio natural y cultural, de manera que contribuya al desarrollo sostenible nacional, regional y local. Una parte de los recursos de biodiversidad de mayor importancia en el país se encuentran representados dentro de las áreas protegidas, por ello la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y su sostenibilidad ecológica, social, financiera e institucional constituyen prioridades para la conservación in situ de la biodiversidad en Bolivia.</li> <li>ii) Consolidación de la gestión de las áreas protegidas nacionales, departamentales, municipales y privadas, incluyendo zonas de amortiguación y corredores biológicos, dotándolas de los instrumentos técnicos, normativos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas de manejo. Así como el fortalecimiento de la capacidad técnica de las entidades responsables para asegurar eficacia y eficiencia en la gestión de las áreas coordinando con los actores involucrados.</li> <li>iii) Facilitar la participación efectiva y responsable de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de base que representan a la población de las áreas protegidas y sus zonas de amortiguación. así como el desarrollo de esfuerzos para articular la gestión de las áreas protegidas con los procesos indígenas y campesinos de gestión del territorio y de los recursos naturales.</li> <li>iv) Promover la participación a nivel nacional para la deliberación y determinación de políticas para la gestión participativa de las áreas protegidas. Además se busca integrar la gestión de las áreas protegidas a los procesos de ordenamiento territorial y planificación del desarrollo local. En un ámbito ecorregional, las áreas protegidas cumplen un rol estratégico, constituyéndose en áreas núcleo para el desarrollo de corredores de conservación, en regiones de alta biodiversidad y bajo potencial agropecuario, para generar procesos de desarrollo basados en la biodiversidad.</li> </ul>	Gestión de la Biodiversidad

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
8		Conservación de Diversidad Biológica de Importancia Ecológica, Económica y Cultural	<p>i) Acciones de recuperación y restauración a fin de abrir posibilidades para un manejo sostenible de estos recursos naturales, en especial humedales y otros ecosistemas productores de agua.</p> <p>ii) Priorizar la recuperación, sistematización y protección de conocimiento tradicional asociado a la diversidad biológica.</p>	Gestión de la Biodiversidad
9	Integración de la Conservación de Biodiversidad en Estrategias de Desarrollo Rural		<p>i) Apoyo a los pequeños productores agropecuarios, en la orientación de acciones hacia el logro de la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de la producción agrícola y pecuaria, integrada a las de desarrollo rural a fin de revertir las condiciones de pobreza de la población rural, frenar la degradación de los suelos y la pérdida de la biodiversidad y recuperar áreas degradadas por sobre explotación .</p> <p>ii) Fortalecimiento de las estrategias de seguridad alimentaria desarrolladas en las diferentes ecoregiones del país, buscando una integración entre la conservación in situ de la agro biodiversidad con la seguridad alimentaria; la promoción del uso sostenible de la agro biodiversidad en cadenas productivas; y el establecimiento de incentivos para la producción agroecológica dirigida a los mercados interno y externo de productos ecológicos, para posibilitar un incremento del nivel de ingresos de los productores. En este marco, el sector industrial debe integrar sus acciones hacia el uso sostenible de la biodiversidad.</p> <p>La política forestal debe orientarse a la restauración, conservación y manejo sostenible de los bosques basados en especies nativas, apoyada por investigación, desarrollo tecnológico y promoción de productos y servicios con valor agregado.</p> <p>iii) Aprovechamiento sostenible de recursos de pesca y acuicultura, orientado al fortalecimiento de los servicios de asistencia técnica de organizaciones de productores en procesos de pesca, transformación y comercialización competitiva.</p> <p>iv) Impulsar a través de estrategias sostenibles dirigidas a comunidades y asociaciones de productores indígenas y campesinos; incluyendo acciones de recuperación, valoración de los conocimientos, prácticas y sistemas productivos tradicionales e incorporación de tecnologías apropiadas al medio.</p> <p>v) Desarrollar alternativas económicas basadas en recursos biológicos complementarias a las actividades productivas tradicionales, que permitan un aprovechamiento diversificado de estos recursos y un mejoramiento del nivel de ingresos. Reforma del Sistema de Seguridad Social</p>	Gestión de la Biodiversidad
10		Sostenibilidad Financiera del Modelo de Conservación de la Biodiversidad	<p>i) Establecer mecanismos para la generación de bienes y servicios, a través de comunidades locales, agentes privados y municipios, a fin de obtener recursos para el desarrollo de actividades de protección, investigación y manejo de recursos de la biodiversidad.</p> <p>ii) Destinar al financiamiento de actividades de conservación de estos recursos, mediante el establecimiento de un nuevo régimen fiscal, parte de los excedentes generados en actividades de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.</p> <p>iii) Fortalecer fondos fiduciarios que funcionen con transparencia y eficiencia, asegurando la estabilidad funcionaria y evitando la injerencia política, desarrollando otros instrumentos financieros a través de aportes del Estado, de los agentes privados y de la cooperación.</p>	Gestión de la Biodiversidad

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
11		Desarrollo de un sistema de gestión ambiental estratégico eficiente, otorgando seguridad jurídica a los actores para garantizar procesos productivos sostenibles y desarrollo limpio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Priorizar instrumentos como la gestión estratégica de la calidad ambiental por ejemplo promoviendo la Evaluación Ambiental Estratégica sobre grandes programas de desarrollo nacional.</li> <li>ii) Facilitar procesos descentralizados de la gestión de la calidad ambiental en las prefecturas y municipios particularmente en aquellos con mayor densidad poblacional y con actividades productivas o de riesgo ambiental.</li> <li>iii) Apoyar iniciativas de desarrollo sostenible, a través de proyectos en el marco del mecanismo de Desarrollo Limpio (Servicios ambientales, ecoturismo, biodiversidad).</li> <li>iv) Promover la modificación transitoria de los reglamentos de la Ley de Medio Ambiente a fin de establecer las condiciones legales para el cambio en la gestión pública nacional Coordinando la elaboración y compatibilización de reglamentos ambientales a nivel sectorial y regional.</li> </ul>	Gestión de la Calidad Ambiental
12		Promover la Producción y Desarrollo limpio como estrategia central de gestión de la calidad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Establecer sistemas de incentivos que permitan optimizar procesos productivos ecoeficientes; y promover inversiones y transferencia de tecnologías en el marco de los mecanismos del desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto.</li> <li>ii) Promover condiciones (legales institucionales o financieras) y capacidades para lograr su expansión como mecanismos de desarrollo productivo limpio y promoción de inversiones en todos los sectores del desarrollo nacional, a partir de la sistematización de experiencias positivas de aplicación de tecnologías sostenibles,</li> <li>iii) Promover el mejoramiento y restauración de la calidad ambiental a partir de gestión integrada de cuencas y ordenamiento del territorio en áreas priorizadas.</li> </ul>	Gestión de la Calidad Ambiental
13		Incorporación del componente ambiental como eje transversal en todos los procesos económicos-sociales de la Gestión del Desarrollo	i) Alinear la calidad ambiental y producción con la conservación y el desarrollo sostenible, a través del desarrollo de medidas y agendas transversales con los sectores de hidrocarburos, minería, industria, transportes y saneamiento básico para lograr una integración del componente ambiental de programas y proyectos nacionales de desarrollo en los sectores de la economía.	Gestión de la Calidad Ambiental
14		Modernización del sistema de gestión ambiental otorgando seguridad jurídica a los actores y fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Simplificar procesos y procedimientos técnico – administrativo de la reglamentación de la Ley General del Medio Ambiente, reorientando el rol de la DGMA, como ente técnico estratégico, que promueve la calidad ambiental y generador de valor público.</li> <li>ii) Promover a partir de capacidades técnicas científicas existentes en centros de investigación descentralizados, el establecimiento de un Servicio Nacional de Seguimiento y Control Ambiental; que preste asistencia técnica para fortalecer la gestión ambiental y fortalecer los mecanismos de control y cumplimiento de normatividad ambiental de manera desconcentrada y descentralizada pero sobre todo transparente y autosostenible</li> <li>iii) Fortalecer los mecanismos de control social autosostenibles, utilizando sistemas abiertos de acceso a información sobre procesos de licencias, manifiestos y auditorias ambientales en proceso o concluidas.</li> </ul>	Gestión de la Calidad Ambiental

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
15		Facilitar procesos de gestión de la Calidad Ambiental descentrada, descentralizada y con base a alianzas estratégicas entre el sector público privado y social	i) Priorizar una agenda de desconcentración y descentralización a nivel de prefecturas municipios con mayor riesgo sobre la calidad ambiental y los sectores relacionados, promocionado paralelamente la generación de capacidades en estas instancias y en organizaciones sociales, para lograr una mayor eficiencia en la aplicación de la normativa ambiental. ii) Desarrollar un sistema integrado y descentralizado de gestión de la información que permita transparentar la información sobre la gestión de la calidad ambiental con acceso a sectores prefecturas, municipios, organizaciones sociales, ambientales y cualquier ciudadano. Ello permitirá fortalecer procesos de control social sobre la calidad ambiental.	Gestión de la Calidad Ambiental
16		Promoción de la prevención y anticipación en la resolución de conflictos generados en la gestión de la calidad ambiental	i) Implementar mecanismos institucionales de prevención y resoluciones de conflictos descentralizadas y desconcentradas y promoverá la generación y acceso a información ambiental oportuna	Gestión de la Calidad Ambiental
17		Orientación y promoción de la educación y capacitación en temas claves de la gestión de la calidad ambiental.	i) Promover la generación de capacidades públicas y privadas para la gestión de la calidad ambiental, articulando la formación ambiental al sistema formal y no formal. ii) Promover la constitución o fortalecimiento de instancias de capacitación continua en áreas temáticas de la gestión ambiental. Así mismo se promoverá medidas de sensibilización y concientización pública.	Gestión de la Calidad Ambiental
18		Priorización del control de la calidad ambiental en municipios y cuencas hidrográficas con alto riesgo / impacto.	i) Impulsar conjuntamente el establecimiento y desarrollo masivo de infraestructura y servicios en agua, saneamiento básico, residuos sólidos y de programas masivos de saneamiento, a través de una lista positiva de cuencas y municipios que representan o generan mayor grado y riesgo e impacto sobre la calidad ambiental.	Gestión de la Calidad Ambiental

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
----	----------	-----------	----------	----------

**DESARROLLO HUMANO**

1	<b>Salud con Todos y Para Todos</b> Desarrollar el capital humano nacional, facilitando su inclusión social mediante el acceso a los servicios sociales en igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres, mejorando sus conocimientos y capacidades plenas, para contribuir a gerentar procesos de transformación productiva y competitiva, especialmente en industria y agropecuaria, a fin de ejercer, efectivamente y con equidad, sus derechos y obligaciones ciudadanas como actor central y beneficiario del desarrollo.	a) Mejorar la salud materno-infantil	i) Consolidación del Seguro Universal Materno Infantil (SUMI)  ii) Implementación del Programa Nacional de Extensión de Coberturas de Salud (EXTENSA)  iii) Desarrollo de la red de servicios.	Acceso a la Salud
2		b) Controlar las enfermedades transmisibles e inmuno-prevenibles	i) El Programa de Lucha contra Chagas; ii) El Programa de Control de Malaria; iii) El Programa de Control de Tuberculosis; iv) El Sistema de Vigilancia Epidemiológica v) El Programa Ampliado de Inmunizaciones de 2ª. Generación (PAI-II).	Acceso a la Salud
3		c) Promover ambientes saludables que protejan el capital humano presente y futuro	i) Fortalecimiento nutricional. ii) Ampliación de acciones de salud sexual y reproductiva iii) Control del VIH SIDA	Acceso a la Salud
4		d) Promover el acceso equitativo a los insumos prioritarios del Sistema Nacional de Salud	i) Acceso y suministro de medicamentos. ii) Disponibilidad de recursos humanos.	Acceso a la Salud
5		e) Fortalecer la capacidad de operación y respuesta de casos de desastres de los servicios de emergencia de la red hospitalaria	i) Creación de una red de emergencias y difusión del plan de contingencias ii) Elaboración y validación de protocolos unificados iii) Capacitación del personal de salud y dotación de medicamentos iv) Realización de censos de camas y ambulancias equipadas v) Evaluación de vulnerabilidades, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura y equipamiento vi) Establecimiento de un sistema de comunicación efectivo	Red Hospitalaria de Emergencia y Comunicación
6		f) Impulsar y mejorar las redes de comunicaciones y el manejo de emergencias y desastres	i) Establecimiento de sistemas de detección y alerta temprana ii) Establecimiento de redes de monitoreo y alerta de cuencas iii) Establecimiento de sistemas de detección y monitoreo de incendios forestales iv) Fortalecimiento de la red de vigilancia y monitoreo epidem. v) Fortalecimiento de la red hidrometeorológica nacional	Red Hospitalaria de Emergencia y Comunicación

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
7	<b>Educación de Calidad para Todos</b>	a) Consolidar los avances de la educación primaria y disminuir las dificultades de acceso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Bolivia a las escuelas	i) Implementación de programas que incentiven la demanda por educación: Desayuno Escolar y Beca Futuro ii) Consolidación de la aplicación del currículo intercultural en las aulas de primaria iii) Consolidación de la formación y actualización de maestros en el nuevo currículum de educación inicial y primaria iv) Construcción, mejora y equipamiento de la infraestructura educativa	Profundización de la Reforma Educativa
8		b) Aumento del acceso, pertinencia y calidad de la educación secundaria y técnica superior.	i) Diseño e implementación de la nueva propuesta curricular ii) Formación docente de calidad iii) Actualización permanente de docentes iv) Participación de la comunidad en la gestión educativa v) Permanencia de las niñas en el sistema educativo vi) Educación en prevención de riesgos vii) Aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs),	Profundización de la Reforma Educativa
9		c) Mejorar la calidad y los procesos de acceso, incorporación, permanencia y titulación de la educación universitaria.	i) Aumento de la eficiencia interna. ii) Aumento de la eficiencia externa (pertinencia a las demandas de desarrollo de Bolivia). iii) Vinculación con la investigación científica. iv) Mejoramiento de la infraestructura académica y científica. v) Actualización de los programas de estudio. vi) Formación y desempeño del personal docente. vii) Interacción con el sector productivo del país. viii) Desarrollo de un sistema nacional de acreditación de la calidad de los programas e instituciones de educación superior.	Profundización de la Reforma Educativa
10		d) Aumentar la eficiencia y participación social en la gestión educativa.	i) Profundización de la descentralización de una gestión educativa participativa ii) Promoción de la participación de la ciudadanía iii) Descentralización de la gestión educativa al ámbito de la unidad educativa	Profundización de la Reforma Educativa
11	<b>Acceso a Vivienda Digna</b>	a) Mejorar las condiciones de habitabilidad de viviendas con déficit cualitativo	i) Mejora de viviendas ii) Promoción de la participación comunitaria y empresarial	Hábitat Digno
12		b) Facilitar el acceso a crédito hipotecario y subsidios a familias de bajos ingresos	i) Aplicación de incentivos de financiamiento ii) Aplicación de una escala de subsidios iii) Participación de instituciones crediticias intermediarias y del mercado de valores	Hábitat Digno
13		c) Promover la construcción y mejora de viviendas turísticas y productivas	i) Mejora de los centros de conservación histórica. ii) Ampliación de las oportunidades de autoempleo e ingresos iii) Implementación de proyectos orientados a restaurar museos y centros culturales iv) Integración de la vivienda con espacios para la producción artesanal, agrícola, comercial y turística.	Viviendas Turística y Productiva
14		d) Promover la sostenibilidad de los servicios básicos	i) Incentivo para adoptar modelos de gestión más eficientes ii) Promoción de la competencia por recursos financieros iii) Focalización de subsidios en los sectores más pobres	Hábitat Digno

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PGDES 2004 – 2007  
Matriz de Objetivos, Políticas, Acciones y Programas

Nº	Objetivo	Políticas	Acciones	Programa
15		e) Implementar el ordenamiento territorial mediante la aplicación de los PLUS y PLOT a nivel municipal y departamental	i) Implantación de normas municipales y departamentales vigentes ii) Inventariación y actualización de información de viviendas en riesgo	Hábitat Digno
16		f) Desarrollar e incorporar el uso de tecnologías apropiadas en los servicios de saneamiento básico y residuos sólidos.	i) Aplicación de un enfoque integral de asistencia técnica ii) Articulación de la asistencia técnica al financiamiento y desarrollo de la infraestructura iii) Continuidad y sostenibilidad de los servicios de asistencia técnica.	Hábitat Digno
17		g) Implantar modelos innovadores de gestión pública en servicios de agua, saneamiento básico y residuos sólidos.	i) Promoción de la educación sanitaria ii) Promoción de la organización comunitaria	Hábitat Digno
18	<b>Protección Social</b>	a) Proteger a mujeres, niños y adultos mayores	i) Renta de Vejez (BONOSOL) ii) Seguro Universal Materno Infantil (SUMI)	Atención Social a Grupos Vulnerables
19		b) Promover la inclusión social de grupos vulnerables	i) Seguro social con inclusión de jóvenes. ii) Incentivo a la demanda en educación primaria. iii) Implementación del Plan nacional de desarrollo indígena con identidad (PNDII)	Atención Social a Grupos Vulnerables
20		c) Promover la generación de empleo de emergencia	i) Implementación del PLANE	Atención Social a Grupos Vulnerables
21	<b>Seguridad Social y Pensiones</b>	a) Promover la reingeniería de la Seguridad social	i) Establecimiento de un Sistema Universal de Seguridad Social de corto plazo ii) Revisión y ajuste del proceso de institucionalización de la Caja Nacional de Salud iii) Racionalización del proceso de selección y asignación de autoridades y personal iv) Implementación del sistema de seguimiento por resultados v) Racionalización de los fondos complementarios vi) Desarrollo de incentivos como la creación de seguros médicos privados	Reforma del Sistema de Seguridad Social
22		b) Reordenamiento del sistema de pensiones	i) Creación del Sistema Nacional de Rentas ii) Reordenamiento normativo de la seguridad social a largo plazo sumado al proceso de institucionalización	Reforma del Sistema de Seguridad Social